Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, lunes 22 de agosto de 1960 — Número 19.313

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA

LUCHA ANTITUBERCULOSA. — **Reglaméntase la ley que establece la obligatoriedad de la vacunación y revacunación antituberculosa.**

DECRETO Nº 9.217. — Bs. As., 9|8|60.

VISTO las disposiciones de la Ley número 14.837, y en uso de las facultades de reglamentación que le acuerda la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública queda encargado de la dirección técnica y de la vigilancia de lo establecido en la Ley Nº 14.837 y en la presente reglamentación de vacunación y revacunación antituberculosa en todo el territorio de la Nación a cuyo efecto dictará y hará ejecutar todas las medidas que sean necesarias para su cumplimiento y prestará la asistencia que corresponda a las autoridades encargadas de aplicarlas.

Art. 2º — La presente reglamentación de la Ley Nº 14.837 de vacunación antituberculosa comprende los siguientes capítulos a saber: I. De la vacunación, de la revacunación y de la exención. II. De la vacuna y de los procedimientos para su aplicación al organismo humano. III. De la tuberculina a los fines de la vacunación antituberculosa. IV. De las autoridades y de los encargados de la vacunación. V. De los certificados de la vacunación antituberculosa. VI. De las disposiciones complementarias.

CAPITULO I
De la vacunación, de la revacunación y de la exención

Art. 3º — Serán vacunados obligatoriamente: a) los recién nacidos, desde el tercer día de vida hasta un mes de edad: b) las personas libres de tuberculosis y anérgicas a la tuberculina.

Art. 4º — Los niños nacidos de madre tuberculosa bacilífera, apenas nacen deberán ser separados de la madre y, enseguida después, vacunados; pudiendo reintegrarse al ambiente materno en cuanto se demuestre que sean tuberculino positivos.

Art. 5º — Serán revacunados obligatoriamente todas las personas que resulten tuberculino negativas a partir de los noventa días siguientes a la vacunación.

Art. 6º — Serán eximidos de la vacunación antituberculosa obligatoria todas las personas mayores de treinta días de edad que resulten tuberculino positivas.

Además serán eximidos temporariamente de la vacunación antituberculosa obligatoria, aquellas personas que padezcan procesos agudos o crónicos que, a juicio de la autoridad médica competente, obligan a postergar la vacunación.

CAPITULO II
De la vacuna y de los procedimientos para su aplicación al organismo humano

Art. 7º — La vacunación y revacunación antituberculosa obligatoria se harán con vacuna B. C. G., producto preventivo que deberá satisfacer los requisitos mínimos aprobados por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

En las campañas nacionales de vacunación antituberculosa, se empleará exclusivamente la vacuna B. C. G. preparada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 8º — Las vías utilizadas para introducir la vacuna B. C. G. en el organismo humano serán las siguientes: a) bucal, b) percutáneas y c) intradérmica.

Art. 9º — Los recién nacidos serán vacunados preferentemente por vía bucal.

Art. 10. — Las personas con más de treinta días de edad serán vacunadas preferentemente por las vías percutáneas o intradérmica.

Art. 11. — Las dosis al ser introducidas por cada vía serán las que indique el Instituto o Laboratorio preparador para cada partida de vacuna B. C. G. elaborada, dentro de los límites fijados para los requisitos mínimos aprobados por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

CAPITULO III
De la tuberculina a los fines de la vacunación antituberculosa

Art. 12. — Para explorar la sensibilización del organismo humano, a los fines de la vacunación y la revacunación antituberculosa, la tuberculina a utilizarse deberá satisfacer los requisitos mínimos aprobados por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

CAPITULO IV
De las autoridades y de los encargados de la vacunación

Art. 13. — Queda directamente a cargo del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública el cumplimiento de la Ley Nº 14.837 en los lugares de jurisdicción nacional.

Art. 14. — El Ministerio de Educación y Justicia, practicará la vacunación y la revacunación antituberculosa a los alumnos de las escuelas de su dependencia y de aquellas sobre las cuales ejerce contralor en todo el territorio del país, en la iniciación del ciclo primario y al término del mismo, conforme a esta reglamentación y a las disposiciones que acuerde con el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 15. — El Ministerio de Defensa Nacional, por intermedio de las Secretarías de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica, practicará la vacunación y revacunación antituberculosa a todos los ciudadanos convocados para el servicio militar y a los que se incorporen a sus escuelas, liceos e institutos, así como también al personal de estas últimas dependencias.

Art. 16. — Los gobernadores de provincia, como agentes naturales del gobierno nacional, promoverán la legislación adecuada para que también en cada jurisdicción provincial se cumplan los propósitos de la Ley Nº 14.837 y las normas de la presente reglamentación.

Art. 17. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a los efectos del artículo 10º de la Ley Nº 14.837 establecerá convenios bilaterales con las autoridades de cada una de las provincias y con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 18. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, cuando las circunstancias lo requieran, podrá valerse de personal propio o delegado para el cumplimiento de la Ley Nº 14.837 y de la presente reglamentación en lugares de jurisdicción provincial.

Art. 19. — La vacunación y revacunación antituberculosa serán efectuadas gratuitamente cuando en su realización intervienen los organismos estatales.

CAPITULO V
De los certificados de vacunación antituberculosa

Art. 20. — Las autoridades a cuyo cargo se encuentra la vacunación y revacunación antituberculosa otorgarán a los vacunados y revacunados el certificado oficial correspondiente que será el único de valor legal.

Art. 21. — Los médicos que deseen oficializar las vacunaciones y revacunaciones antituberculosas efectuadas en el ejercicio de su actividad profesional privada, deberán sujetarse a las disposiciones en vigor.

Art. 22. — Se exigirá el certificado de vacunación y|o revacunación antituberculosa:

a) como requisito para el otorgamiento de la libreta de enrolamiento y libreta cívica;
b) a los que ingresen a la Administración Pública Nacional Provincial o Municipal;
c) para el ingreso a los establecimientos de enseñanza primaria secundaria universitaria y especial; y,
d) en todos los otros casos que las respectivas autoridades locales lo determinen.

Art. 23. — En los certificados constarán los resultados de las pruebas tuberculínicas practicadas, fecha de su ejecución, fecha de vacunación, vía de vacunación y causal de excepción, cuando existiera y tiempo de validez.

Art. 24. — La validez del certificado de vacunación y revacunación antituberculosa tendrá una duración de cinco años, siendo anulada toda vez que sea demostrada la negatividad de las reacciones tuberculínicas.

CAPITULO VI
De las disposiciones complementarias

Art. 25. — Es obligación de los padres y tutores, así como de las personas que tengan de hecho la guarda y cuidado de todo menor, hacer vacunar y|o revacunar al mismo, de acuerdo con lo que establece esta reglamentación.

Art. 26. — A los efectos del artículo anterior, los registros civiles comunicarán mensualmente a las autoridades sanitarias locales pertinentes, las nóminas de los recién nacidos inscriptos que carecieran del certificado de vacunación antituberculosa.

Art. 27. — Los padres, tutores, así como las personas que tengan menores a su cuidado, que no cumplieran las obligaciones señaladas en el artículo 25º o las disposiciones pertinentes de esta reglamentación, o que no concurriera sin causa justificada al llamado general o particular que los efectúen las autoridades sanitarias encargadas de la vacunación, serán pasibles de las penalidades previstas en el artículo 7º de la Ley Nº 14.837.

Art. 28. — Toda persona que obstaculice deliberadamente el cumplimiento de la Ley Nº 14.837 y las disposiciones de esta reglamentación será también pasible de las multas correspondientes.

Art. 29. — Si comprobada una infracción a la obligación establecida en el artículo 25º, la persona responsable se allanara a la presentación del menor para su inmediata vacunación o revacunación podrá dejarse en suspenso la sanción penal. Si no se allanara, o si después de hacerlo, no cumpliese la promesa, se acumularán al imputado tantas infracciones como veces deba intervenir la autoridad de aplicación en una misma fecha o en fechas separadas, para obtener el cumplimiento de la ley.

Art. 30. — Las multas por infracciones a la Ley Nº 14.837 y a esta reglamentación, cometidas en la Capital Federal y lugares sujetos a la jurisdicción nacional serán aplicadas por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. De su resolución podrá apelarse dentro de los cinco (5) días de notificado, y previa oblación de la multa, para ante el Juez Federal competente.

Si la resolución condenatoria estuviese ejecutoriada sin que el infractor hubiese oblado la multa, las actuaciones se elevarán al juez para la aplicación de la pena corporal que corresponda.

Art. 31. — Las multas por infracciones cometidas en otras jurisdicciones serán aplicadas en los lugares que determine la autoridad sanitaria competente.

Art. 32. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y las autoridades sanitarias provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se encargarán de realizar campañas de propaganda y divulgación sanitaria que permitan instruir a la población sobre el peligro de la tuberculosis y la eficacia e inocuidad de la vacunación y revacunación antituberculosa.

Art. 33. — Es obligación de las autoridades encargadas de aplicar la vacunación y revacunación antituberculosa de conformidad con lo establecido por los artículos 13º al 19º de esta reglamentación, remitir las estadísticas anuales referentes al cumplimiento de la misma en la forma que oportunamente determinará el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a efectos de uniformar métodos y homologar resultados.

Art. 34. — Cada jurisdicción llevará las estadísticas de todas las vacunaciones y revacunaciones efectuadas en la misma, las que serán anualmente remitidas dentro del primer trimestre subsiguiente al año de que se trate a la Dirección de Lucha Antituberculosa del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 35. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, del Interior, de Educación y Justicia y de Defensa Nacional, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 36. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Héctor V. Noblía. — Alfredo R. Vítolo. — Luis R. Mac Kay. — Rodolfo A. Larcher. Ramón A. Abrahín

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 1296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4255

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b., 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso, 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta: Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672)
Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734|38)
Horario de atención al público: de lunes a viernes, de 12,30 a 18 horas
Delegación Tribunales: de 11,30 a 18 horas

Sumario

EDICION DEL DIA 22|8|60 (64 páginas)

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

PRESUPUESTO

CUENTA ESPECIAL "CUMPLIMIENTO ESTUDIO DESARROLLO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE - DECRETO 6.198/60". — Créase.

Orden de Disposición de Fondos Nº 14 — Ejercicio 1960

Anexo 70 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos

DECRETO Nº 9.216. — Bs. As., 9|8|60.

VISTO el Decreto número 6.198 de fecha 1º de junio de 1960, y CONSIDERANDO: Que el mencionado decreto autoriza al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para suscribir con diversas firmas especializadas, en representación del gobierno argentino, los convenios necesarios para el estudio integral del desarrollo del sistema de transporte y los planes de inversiones correspondientes; Que, el artículo 3º de dicho decreto autoriza asimismo al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para disponer las inversiones necesarias para la realización de los referidos estudios, determinando que el gasto de hasta cien millones de pesos moneda nacional (100.000.000,— m$n.) que origine su cumplimiento deberá atenderse, en cuanto corresponda al corriente ejercicio, por partes iguales con los créditos del plan de obras de la Dirección Nacional de Vialidad, a financiar con recursos del fondo nacional de vialidad, y con cargo al plan de obras de E. F. E. A.; Que, en consecuencia, debe preverse el régimen presupuestario correspondiente mediante la creación en jurisdicción del Departamento de Obras y Servicios Públicos de una cuenta especial; Que, a tal efecto el artículo 13 de la Ley 15.021 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1960 faculta al Poder Ejecutivo para fijar el régimen de funcionamiento de los servicios de cue tas especiales, como así también para disponer la creación de las mismas cuando ello resulte necesario; Que a los efectos de permitir el pago inmediato de las erogaciones de que se trata, se estima conveniente autorizar el otorgamiento de un anticipo de fondo de Tesorería General, con cargo de reintegro, de acuerdo con la facultad conferida por el artículo 138 de la Ley 11.672 (edición 1943), modificado por el artículo 17 de la Ley 13.558; Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase en jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos la Cuenta Especial "Cumplimiento Estudio Desarrollo del Sistema de Transporte - Decreto número 6.198/60" y establécese su régimen de funcionamiento de acuerdo con lo consignado en planilla anexa.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, incorpórase el Item 736 - Cumplimiento Estudio Desarrollo del Sistema de Transporte - Decreto número 6.198/60, a los presupuestos de la Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) y de la Sección 2da. Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4), B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), Nº 4 - del Anexo Cuentas Especiales - número 100 - de la jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Nº 70) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1960, de acuerdo con el siguiente resumen y conforme al detalle que especifican las planillas anexas:

	m$n.
Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos-Título I - Servicios (Sector 2).	
Item 736 — Cumplimiento Estudio Desarrollo del Sistema de Transporte - Decreto Nº 6.198/60.	
Inciso 9 - Otros Gastos	31.960.000
Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4).	
Item 736 — Cumplimiento Estudio Desarrollo del Sistema de Transporte - Decreto Nº 6.198/60.	
Inciso 9 - Otros Gastos	2.700.000

Art. 3º — Fíjase en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional ($ 40.000.000,— m/n.), el cálculo de recursos para el ejercicio 1960 destinado a financiar los presupuestos de la Cuenta Especial que se aprueban por el artículo anterior, de acuerdo con el detalle que se indica en planilla anexa.

Art. 4º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas de la Nación, entregará al Ministerio de Obras y Servicios Públicos hasta la suma de ocho millones de pesos moneda nacional (pesos 8.000.000,— m/n.), en carácter de anticipo y con cargo de reintegro por vía de los recursos de la Cuenta Especial creada por el artículo 1º del presente decreto. El importe de este anticipo se registrará en la Cuenta del Tesoro cuya apertura se dispondrá al efecto.

Art. 5º — En función de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 15.021, hágase saber oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA CIVIL

Autorízase a una empresa a explotar un servicio aerocomercial internacional no regular de carga.

DECRETO Nº 9.404. — Bs. As., 11|8|60.

VISTO el presente Expediente Nº 12.187 (D. N. A. C.) Nº 72.440 (S. A.), lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que Aerolíneas Carreras Transportes Aéreos, ha solicitado autorización para la explotación de servicios de transporte aéreo no regular internacional de carga. Que la peticionante ha satisfecho las exigencias del Decreto - Ley número 1.256|57, Que su solicitud fué sometida al régimen de audiencia pública que determina el Decreto Nº 11.161|58, Que la Junta Asesora del Transporte Aéreo aconseja se autorice el servicio solicitado por Aerolíneas Carreras Transportes Aéreos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a Aerolíneas Carreras Transportes Aéreos, a explotar un servicio comercial internacional no regular de carga.

Art. 2º. — Para realizar los servicios autorizados por el artículo 1º, la empresa peticionante utilizará inicialmente aeronaves Curtiss C-46-A.

Art. 3º. — Fíjase el plazo de ciento ochenta (180) días para que la citada empresa se ponga en condiciones de iniciar el servicio no regular que se autoriza, contados a partir de la fecha de la notificación del presente.

Art. 4º — Antes de la iniciación de los servicios Aerolíneas Carreras Transportes Aéreos, someterá a aprobación de la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), los sistemas de operaciones, comunicaciones, servicios de mantenimiento, tarifas y los seguros a que se refieren los artículos 170 y 171 de la Ley Nº 14.307.

Art. 5º. — El servicio autorizado deberá operarse con estricta sujeción a las leyes, reglamentaciones y normas nacionales vigentes y aquellas que se dicten en el futuro.

Art. 6º. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), para autorizar cambios, incorporación o sustitución de aeronaves o modificaciones de la capacidad comercial inicial de las mismas, así como también la prórroga del plazo acordado para la cobertura de los servicios; todo ello previa justificación de las causales que motivaren dichas variantes y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos que sea menester, debiendo adoptar las medidas de fiscalización tendientes a evitar que la prestación de los servicios autorizados no sea motivo de perjuicio para otras empresas de transporte aerocomercial regular.

Art. 7º. — El personal de la empresa que cumpla funciones aeronáuticas a bordo de aeronaves, deberá ser totalmente argentino.

Art. 8º. — Déjase constancia que la garantía prevista por el artículo 30 del Decreto-Ley Nº 1.256|57 ha sido ya exigida a la empresa con motivo de los servicios aerocomerciales internos no regulares de carga autorizados a la misma, habiéndola oportunamente satisfecho.

Art. 9º. — El incumplimiento de cualquiera de las previsiones de los números precedentes, será motivo de las sanciones que en cada caso se reglamenten, pudiendo llegar incluso al retiro de la autorización.

Art. 10º. — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 11º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Ramón A. Abrahín

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Autorízase la permanencia en el país de un Embajador.

DECRETO Nº 9.487 — Bs. As., 12|8|60.

VISTO que el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Líbano, D. Carlos María Bollini Shaw se encuentra en uso de licencia ordinaria anual, con autorización para hacer uso de ella en la República, a donde llegara el 8 de julio ppdo., y atento que, por motivos propios de la Representación Diplomática a su cargo, se hace conveniente la permanencia en el país, del señor Embajador D. Carlos María Bollini Shaw, hasta el 20 de setiembre próximo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Líbano D. Carlos María Bollini Shaw, a permanecer en la República, desde el día 6 de agosto de 1960, término de su licencia ordinaria anual, hasta el 20 de setiembre próximo.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA CIVIL

Autorízase a una empresa a explotar un servicio aerocomercial internacional no regular de carga.

DECRETO Nº 9.408. — Bs. As., 11|8|60.

VISTO el Expediente Nº 12.416 (D. N. A. C.) - Nº 72.441 (S. A.), atento a lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que Transcarga S. A., Comercial, Industrial y Financiera ha solicitado autorización para la explotación de servicios de transporte aéreo no regular internacional de carga, Que la peticionante ha satisfecho las exigencias del Decreto-Ley Nº 1.256|57; Que su solicitud fué sometida al régimen de Audiencia Pública que determina el Decreto número 11.161|58, Que la Junta Asesora del Transporte Aéreo aconseja se autorice el servicio solicitado por Transcarga S. A., Comercial, Industrial y Financiera,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a Transcarga S. A., Comercial, Industrial y Financiera a explotar un servicio aerocomercial internacional no regular de carga.

Art. 2º. — Para realizar los servicios autorizados por el artículo 1º, la empresa peticionante utilizará inicialmente aeronaves Curtis C-46 y Fairchild C-82A.

Art. 3º. — Fíjase el plazo de ciento ochenta (180) días para que la citada empresa se ponga en condiciones de iniciar el servicio no regular que se autoriza, contados a partir de la fecha de la notificación del presente.

Art. 4º. — Antes de la iniciación de los servicios, Transcarga S. A., Comercial, Industrial y Financiera someterá a aprobación de la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), los sistemas de operaciones, comunicaciones, servicios de mantenimiento, tarifas y los seguros a que se refieren los artículos 170 y 171 de la Ley Nº 14.307.

Art. 5º. — El servicio autorizado deberá operarse con estricta sujeción a las leyes, reglamentaciones y normas nacionales vigentes y aquellas que se dicten en el futuro.

Art. 6º. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) para autorizar cambios, incorporación o sustitución de aeronaves o modificaciones de la capacidad comercial inicial de las mismas, así como también la prórroga del plazo acordado para la cobertura de los servicios; todo ello previa justificación de las causales que motivaren dichas variantes y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos que sea menester, debiendo adoptar las medidas de fiscalización tendientes a evitar que la prestación de los servicios autorizados no sea motivo de perjuicio para otras empresas de transporte aerocomercial regular.

Art. 7º. — El personal de la empresa que cumpla funciones aeronáuticas a bordo de las aeronaves, deberá ser totalmente argentino.

Art. 8º. — Déjase constancia que la garantía por el artículo 30 del Decreto-Ley Nº 1.256|57 ha sido ya exigida a la empresa con motivo de los servicios aerocomerciales internos no regulares de carga autorizados a la misma, habiéndola oportunamente satisfecho.

Art. 9º. — El incumplimiento de cualquiera de las previsiones de los números precedentes, será motivo de las sanciones que en cada caso se reglamenten, pudiendo llegar incluso al retiro de la autorización.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 11. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Ramón A. Abrahín

Secretaría de Agricultura y Ganadería

POLICIA SANITARIA ANIMAL

Declárase comprendida en la situación prevista en el Art. 9º de la Ley 3.959, la zona del país ubicada al Norte de los Ríos Neuquén y Limay, estableciéndose la obligatoriedad de la vacunación antiaftosa.

DECRETO Nº 9.481 — Bs. As., 12|8|60

VISTO el presente Expediente número 61.363|60 en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación propicia la inmunización antiaftosa obligatoria, y CONSIDERANDO: Que la fiebre aftosa constituye el principal problema sanitario que afecta a la ganadería argentina, tanto en su aspecto de la producción, como en el de la comercialización interna y externa; Que si bien el Decreto número 5.153 de fecha 5 de marzo de 1945 ratificado por Ley Nº 12.979, trata el régimen aplicable en lo referente a fiebre aftosa, el Poder Ejecutivo conserva las facultades conferidas por la Ley Nº 3.959 en dicha materia en cuanto no interfiera sobre las disposiciones de la Ley Nº 12.979 y teniendo en cuenta que las medidas de aislamiento sanitario establecidas por ambas leyes, si bien son eficaces, no llegan a rendir su pleno efecto ante la imposibilidad de aplicación total; Que los progresos realizados en la última década sobre inmunización antiaftosa permiten señalar a este método, en su aplicación actual como el más apropiado para reducir la incidencia de la enfermedad y aun pensar en su erradicación, por el perfeccionamiento de las vacunas, la inmunización generalizada y la aplicación coordinada con otras medidas sanitarias; Que el Congreso Argentino de la Fiebre Aftosa de 1957 indicó a la vacunación como el método más apropiado para luchar eficazmente contra la enfermedad, hecho éste ya demostrado en otros países; Que la aplicación voluntaria de la vacunación, si bien beneficia individualmente a los ganaderos que la emplean, al no ser combinada y seguir un plan orgánico no repercute adecuadamente sobre la incidencia general de la enfermedad; Que es por ello obligación del Poder Ejecutivo establecer planes de lucha orgánica de acuerdo a lo ordenado en el artículo 1º de la Ley Nº 3.959; Que es un deber del Poder Ejecutivo el garantizar la absoluta sanidad de las carnes, tanto para el consumo interno como para la exportación: Que es un hecho reconocido por todas las autoridades sanitarias que la principal forma de diseminación de la enfermedad la constituyen los animales que transitan por la zona ganadera, pudiendo reducirse al mínimo este peligro de difusión por la vacunación obligatoria de esos animales; Que en ciertas circunstancias la vacunación total en las zonas epizootiológicamente apropiadas, puede permitir el control efectivo de la enfermedad, como lo han demostrado las campañas "Piloto" oficiales de vacunación antiaftosa; Que la Ley Nº 3.959 autoriza al Poder Ejecutivo a defender a los ganados contra la acción de las enfermedades adoptando las medidas que en cada caso aconsejan la naturaleza y carácter de la epizootía; Que la zona del país ubicada al Norte de los ríos Neuquén y Limay, puede considerarse enzootica, no obstante lo cual la erradicación total y definitiva de la fiebre aftosa constituye un firme propósito del Poder Ejecutivo. Por ello, y de acuerdo a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendida en la situación prevista en el artículo 9º de la Ley Nº 3.959 la zona del país ubicada al Norte de los ríos Neuquén y Limay.

Art. 2º — Entre las medidas a adoptarse en conformidad con lo prescripto por el referido artículo 9º, establécese la obligatoriedad de la vacunación antiaftosa, respecto a las especies y en la forma, tiempo y época que determine la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

Comisiónase a un funcionario para trasladarse a la ciudad de Roma con motivo de la realización de los Juegos Olímpicos.

DECRETO Nº 9.474. — Bs. As., 12|8|60.

Atento que en el programa de actos a realizar por la Comisión Nacional Ejecutiva - Ley Nº 14.587 en celebración del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, se encuentra comprendida la actividad deportiva, y CONSIDERANDO: Que a los fines de asegurar la participación en las referidas competencias deportivas del mayor número de atletas que habrán de consagrarse como campeones olímpicos en los próximos juegos mundiales que se llevarán a cabo en la ciudad de Roma, resulta conveniente destacar en comisión a un funcionario para que personalmente pueda ocuparse de esa tarea,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Comisiónase al señor Amilcar Lisandro Caquías, Director de Deportes de la Comisión Nacional Ejecutiva Nacional - Ley Nº 14.587, para que se traslade a la ciudad de Roma, con motivo de la realización de los próximos Juegos Olímpicos, a los fines de asegurar en lo posible, la participación de futuros campeones olímpicos en los torneos deportivos que se llevarán a cabo en adhesión al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Art. 2º. — Asígnase al señor Director de Deportes de la Comisión Nacional Ejecutiva - Ley 14.587, D. Amílcar Lisandro Caquías, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30.—), la que se autoriza a liquidar, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de veinte días. La Comisión Nacional Ejecutiva - Ley 14.587, extenderá las órdenes de pasajes respectivas.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la Distribución aprobada por Decreto Nº 3.405|60 - Otros Gastos, apartado a).

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Finanzas.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Comisión Nacional Ejecutiva - Ley Nº 14.587, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Destitúyese al Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe.

DECRETO Nº 7.989 — Bs. As., 14|7|60.

VISTO: el Expediente Nº 8.070|59, formado con las actuaciones sobre las imputaciones que la "Comisión Especial Investigadora de Supuestas Maniobras de Contrabando" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, formula contra el señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe, doctor Joaquín José Julián Rodríguez, a raíz de la intervención que le cupo en la causa por contrabando seguida ante dicho Juzgado contra Telmo Solé Bernardi y otros; y, CONSIDERANDO: Que recabada la opinión del señor Procurador General de la Nación, este magistrado dictamina: Que el estudio de los autos de referencia, que ha tenido a la vista, pone de manifiesto que el doctor Rodríguez, al evacuar el traslado que se le confiriera a los efectos del artículo 457 del Código de forma, se abstuvo de formular acusación contra los imputados Luis H. Durigen, Enrique Amor Motta, Hugo Jorge Parodi y Juan Estrella, por entender que los elementos de juicio reunidos hasta ese momento, no tenían fuerza probatoria suficiente para determinar la culpabilidad de aquéllos, para quienes, en definitiva, solicitó se decretara sobreseimiento "en la forma que corresponda"; Que el señor Fiscal manifestó expresamente en su dictamen: "...Debo decir a V. S. que la impresión recibida por el suscripto al leer este sumario lo lleva tal vez a la íntima convicción de que Durigen aterrizó con su aparato en el campo de Estrella, descargando allí la mercadería secuestrada por la autoridad policial"; Que no obstante tal convicción, el representante de la acción pública abandona su ejercicio, fundado como ya se ha dicho en la presunta insuficiencia de las probanzas hasta entonces arrimadas al proceso, con olvido de que la apertura de la causa a prueba en el plenario (Arts. 467 y sigs. del Código de Procedimientos Criminal y Correccional), constituye, en rigor, la oportunidad en que el acusador puede fundar válidamente la pretensión punitiva del Estado, no sólo con la ratificación de las pruebas ya producidas en el sumario, sino también por medio de la búsqueda y aporte de nuevos elementos de convicción; Que del examen de lo actuado en los autos de referencia, surge que los elementos de juicio vinculados con la actuación de los imputados, mucho distaban de ser insuficientes para fundar la acusación, resultando una inexcusable incomprensión por parte del doctor Rodríguez, del alcance de las disposiciones legales que regulan la intervención del Fiscal en el proceso penal; Que en atención a las graves consecuencias que ha acarreado esa actitud al impedir que se estableciera la responsabilidad criminal de los tal vez más importantes partícipes del hecho investigado, considera justificada la destitución de dicho funcionario que solicita la mencionada Comisión Investigadora; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Destitúyese al doctor Joaquín José Julián Rodríguez, del cargo de Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

CONCURSO

NUEVOS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y|O OPOSICION, SEGUN CORRESPONDA, PARA DIRECTORES Y SECRETARIOS TECNICOS, EN ESTABLECIMIENTOS DEL MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Por Resolución Nº 1.851 del 11 de agosto de 1960, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública se ha llamado a concurso para la provisión de los siguientes cargos en el Hospital Rivadavia, Hospital de Niños, Casa Cuna, Policlínico Lanús, Policlínico San Martín, Policlínico Avellaneda y Centros de Salud "Angel Gallardo" y de la Capital:

Cargos	Clase	Grupo	Sueldo Inicial
5 Director	A	IV	$ 10.000
3 Secretario Técnico	A	V	„ 9.000
2 Director	B	I	„ 7.900
2 Secretario Técnico	B	II	„ 7.000

La inscripción se cerrará a los 15 días de la fecha y podrá efectuarse en la Dirección General de Personal —Concursos—, Paseo Colón 367, piso 3º, Capital, de lunes a viernes de 12.30 a 18.30 hs., debiendo concurrir los interesados provistos de su documento de identidad y de la credencial profesional.

El concurso de referencia se ajustará a las normas previstas en la reglamentación vigente y a las establecidas en la Resolución Ministerial Nº 1.851 del 11 de agosto de 1960 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Este llamado a concurso modifica y amplía el efectuado por Resolución número 1.492 de fecha 1º de julio de 1960.

e.18|8-Nº 5.756-v.18|8|60
e.22|8-Nº 5.756-v.22|8|60

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO JURIDICO

Oficina Jurídica de Casa Central

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Llámase a concurso de títulos, antecedentes y examen para cubrir tres cargos de Procurador en la Oficina Jurídica de Casa Central.

La inscripción y presentación de títulos y antecedentes, deberá efectuarse dentro de los diez días de la última publicación de este aviso en la Oficina Jurídica de Casa Central del Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle San Martín 137, 4º piso Capital Federal.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 228-v.22|8|60

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 151

Buenos Aires, agosto 8 de 1960.

VISTO la presentación en este expediente Nº 329.154|60 SECN, producida por la firma "Gilbert y Barker Mfg. Co.", inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.460, y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior Dispone:

1º Autorizar a la recurrente el uso en forma optativa en los surtidores tipo S. 4.021, modelos Gilbarco 3.006 y 3.026, sin que varíe la forma de precintaje, la modificación propuesta en este expediente, consistente en: sustitución de los engranajes del mando del totalizador de importes por otros de diferente medida, con lo que se consigue aumentar diez veces la velocidad del primer tambor indicador de importes en el totalizador y en concordancia se suprime el cero fijo de este dispositivo y se disminuye la longitud de sus ventanillas en la pantalla ocultadora y en la carátula. El totalizador así modificado computa hasta $ 999.999.

2º Dado que la modificación se acepta con carácter optativo mantienen vigencia las aceptadas en expediente Nº 108.137|59 M. C.

3º La recurrente deberá tomar debida nota en las correcciones introducidas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas a fs. 1, y que en este acto ratifico.

4º Expídese copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas

$ 3.600.— e.22|8-Nº 767-v.24|8|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Ricardo M. Grimau, con fecha 11 del actual, que han dejado provisoriamente de tener efectos legales las Letras de Tesorería de la Nación números 740 741 y 742, de m$n. 25.000 cada una extendidas al portador, fechadas 24 de diciembre de 1959 y con vencimiento 23 de diciembre de 1960.

Buenos Aires, 12 de julio de 1960.

$ 9.600.— e.23|7-Nº 38.664-v.29|8|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

AGUILERA REINALDO
AMARILLO FERNANDO RUBEN
ALARCON DURBAL
AGUIRRE RUPERTO EUSEBIO
ALFONSO DANIEL APOLONIO
ASEF GARAL FELIX
ANDREOLI RENE ISAIAS
BENITEZ ANATOLIO
BURGOS ANGEL REIRERIO
BELLONI PIERINO
BENEDICTO RAFAEL
BRITO MARTIN VICTORIANO
BATTAGLIA ANTONIO
BORIS PIETRO
CORINO FELIPE
CORDOBA HECTOR FAUSTINO
CILLERO ABEL SERVILIANO
CICCARELLI RICARDO
CRISPINO FRANCISCO ANTONIO
CAPRISTO CAYETANO
CORREA JUAN PABLO
CHIAPAROLI HECTOR ORLANDO
COWES ERNESTO
COTNIC ALBINO
CRUZ ZACARIAS
CAIFNAL JUAN
DUARTE AVILA MANUEL
DEICAS RAMON
DENERAK SANTORUM CESAR GUSTAVO
DIAZ PEDRO LEANDRO
DIAZ ANTONIO
ESPINDOLA LUIS M.
ESTECHE JUAN RAMON
ESPINOZA DOLORES
ESPECHE ANTONIO
FACCIO JUAN
FEGAN MIGUEL FERNANDO
FRANCO FELIX
FERRARI MARIO ALBERTO
GOMEZ JOSE RAMON OCTAVIO
GOMEZ FERNANDO
GARNICA
GODOY RAMON ANDRES
GEDER JUAN CARLOS
GRACIA PATRICIO EXALTACION
GONZALEZ ORLANDO HORACIO
HENSCHIEN STENER COLIN
HOLLEMAN ALFREDO
HURCHI JOSE
JARA CANDIDO
JOFRE ENRIQUE
LUONGO ANDRES
LORENZO CESAR ALBERTO
LETTINI VITTO
LATORRE JOSE DEL CARMEN
LUMIRATO ANGEL ANTONUCIO
LEIVA JULIO
LUCERO PEDRO
LAZARTE SALOMON DE JESUS
MORALES RICARDO BENEDICTO
MORELLO BAUTISTA
MONTIEL
MAIDANA IRINEO CEFERINO
MOREIRA MANUEL
MARTINEZ ELEAZAR
MUGGELBERG JOSE C.
RENGA FERDINANDO
RIZZO RUBEN FRANCISCO
ROJAS FRANCISCO MARCELINO
ROVATI ERNESTO
SASSOLA VILDO
SOURIGUES CARLOS ISMAEL
SOLOA PABLO
SILVESTRIS NICOLAS
SALDIVIA DOMINIANO
SALAS AINAR AMBROSIO
SPIZZO RICARDO
SOMBRA ISIDRO
SANTAMARIA EDUARDO
SULICOY ROLANDO
VEGA JUAN CARLOS
VALENZUELA LEON
ZOCCARO LUIS
ZEBALLOS JUAN BAUTISTA
ORTEGA CRISTOBAL GUIDO
OGIALORO ALFREDO
OCHOA JUSTO BLAS
PAULSEN ALEJANDRO TEOBALDO
PALACIO RAMON ROMAN
PERALTA HORACIO
PIERUCCIONI GISBERTO
PAZ JUAN ALBERTO
PAREDES PONCIANO
PEREZ AVELINO
PEREZ FUNEZ DELFINO
POLE ANTONIO
PASSARELLO SALVADOR
PEÑA PEDRO ANIBAL
PEREZ JOSE
PERSICO JOSE
QUITAN JOSE FRANCISCO
QUINTELA ANGEL MIGUEL
RODRIGUEZ IGNACIO
ROSALES JOSE MARIA FERNANDO ASCENCIO
RODRIGUEZ OSCAR J. B.
ROMAN HIRAM
RAMIREZ ANIBAL PANTALEON
ROJAS ANDRES
SIERRA ADOLFO
SALAZAR ISABELINO
SORIA JUAN AGUSTIN
STRIJAK JUAN
SALDIVIA HECTOR TOMAS
SEGOVIA CARMELO
SALATE GABRIEL ABEL
SEPULVEDA ANDRES
SHUTTE RICARDO SIDNEY
SANTOS MARTINIANO
TORRILLA JUAN
VIDAL IZAGUIRRE PRUDENCIO
VEGA FELIPE
ZANASSI RODOLFO.

e.29|7-Nº 5.271-v.3|9|60

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 251.369/60

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para la adquisición de bobinas de papel, cartulinas y papeles en resmas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de setiembre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.22|8-Nº L.5.798-v.1º|9|60

Expediente Nº 251.075/60

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para la adquisición de maderas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de setiembre de 1960, a las 13.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.22|8-Nº L.5.799-v.1º|9|60

Expediente Nº 251.135|60

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para la adquisición de una cámara fotográfica horizontal de reproducción para retícula, capacidad útil 60 x 60 cm. y 2 lámparas de arco para enfo-

que, altura regulable, de dos carbones cada uno.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de agosto de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.22|8-Nº L.5.800-v.24|8|60

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 15 máquinas teleimpresoras. — Apertura: el 7 de septiembre próximo, a las quince horas, en la Gcia. de Administración. — Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, Local 219.

e.22|8-Nº L.5.801-v.1º|9|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Lic. Púb. Nº 658/60. — Construcción de un hospital en Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz (29|8|60, 15 hs.). — Se prorroga apertura para el día 27 de septiembre de 1960, a las 15 horas. — Precio del pliego $ 500 m|n.

Anúlase Lic. Púb. Nº 764/60 — Caldera termosifón (calentador) horizontal, de 40 mts.2 de superficie de calefacción, cuya apertura estaba fijada para el 19|9|960, 10.30 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.22|8-Nº L.5.802-v.26|8|60

Licitaciones Públicas

30|9|960 — Construcción estación de almacenaje y abastecimiento de aeronafta y turbo hélice reacción con el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia (822|60) a las 10.30 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal, y Administración del Yac. de Comodoro Rivadavia (Oficina de Contratos), Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut.

e.22|8-Nº L.5.803-v.1º|9|60

Licitaciones Públicas

26|9|960 — Equipo de rayos X y accesorios (842/60), a las 12 horas.

10|10|60 — Caño de acero negro con o sin costura de 4" a 12" Ø (793/60), a las 15 horas.

11|10|60 — Caño de acero negro con o sin costura de 1/8" a 3" Ø (794/60), a las 15 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.22|8-Nº L.5.804-v.1º|9|60

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 19, para el día 12 de setiembre de 1960, a las 16 horas, para la contratación del servicio de un sistema mecánico, electromecánico o electrónico, para el procesamiento de datos a base de tarjetas perforadas u otros sistemas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones y Adquisiciones Directas, sito en Avenida Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e.22|8-Nº L-5.806-v.1º|9|60

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 24|60, para el día 6 de septiembre de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de sesenta y ocho (68) tramos de tubería de ventilación.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administración, Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.22|8-Nº L-5.807-v.24|8|60

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 23|60, para el día 5 de septiembre, a las 14 horas, para la adquisición de fresas, sierra circular de acero rápido, fresa angular, juegos de fresas, fresas para desbastar engranaje de módulo (varias medidas) etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administración, Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.22|8-Nº L-5.808-v.24|8|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) días llámase a Licitación Pública Nº 21|60, para la adquisición de un tractor de 34 CV aproximadamente. Apertura: 29 de agosto de 1960, a las 16 horas, en Libertad 1235, piso 2º, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas: en la dirección indicada, División Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabbomi, gerente de finanzas.

e.22|8-Nº L-5.805-v.24|8|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Exp.: D. 1.209/60

Llámase a Licitación Pública Nº 4, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: Ciruelas secas, peras desecadas, ají molido, pimienta, dulce de batata, aceitunas, y demás elementos de racionamiento; con destino a las siguientes Unidades: Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de C. de Mujeres y Cárcel de Procesados, de esta Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1960/61 (Desde el 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen participar.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.

e.22|8-Nº L.5.791-v.1º|9|60

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 1.015/60

Llámase a Licitación Pública Nº 58|60 para el día 29 del mes de agosto de 1960, a las 14 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento Médico del Consejo Nacional de Protección de Menores y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1960. — El Director de Administración.

e.22|8-Nº L.5.792-v.24|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la realización de las siguientes obras de construcción:

I. Remodelamiento de local para Bar y Peluquería.

II. Armarios, Mostrador, Mesas y Bancos para Bar.

Apertura de sobres: 30 de agosto de 1960, 10 horas.

Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bd. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.22|8-Nº L.5.[illegible]-v.24|8|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 123.195|60

Llámase a licitación pública para la provisión de: muebles metálicos, carpetas colgantes, equipo intercomunicador, grabador a cinta magnetofónica, máquina abrochadora grande, broches y perforadora graduable.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, todos los días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 9 de septiembre próximo a las 17 horas.

Buenos Airs, agosto 16 de 1960.

e.22|8-Nº L.5.790-v.24|8|60

Expediente 128.988/60

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, sobretodos, camisas, ropas de trabajo, zapatos, etc.

El pliego de condiciones podrá ser retirado de la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, todos los días hábiles, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 8 de septiembre próximo, a las 17 horas.

Buenos Aires, agosto 16 de 1960.

e.22|8-Nº L.5.793-v.24|8|60

Expediente Nº 131.339/60

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.000 formularios continuos con carbónicos de una vez intercalados. El pliego de condiciones y modelo podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, todos los días hábiles de 13.30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 6 de septiembre próximo, a las 17 horas.

Buenos Aires, agosto 16 de 1960.

e.22|8-Nº L.5.794-v.24|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA

Licitación Pública Nº 2/60

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico, aparatos y demás implementos correspondientes al equipamiento técnico, didáctico y de investigación científica de esta Facultad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de setiembre del cte. año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Mendoza Nº 2, Salta. Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad en el domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Florida Nº 846.

Ing. Carlos A. Sastre, Delegado Interventor.

e.22|8-Nº L.5.795-v.24|8|60

Licitación Pública Nº 1/60

Llámase a licitación pública para la provisión de material bibliográfico a esta Facultad de Ciencias Naturales (libros, revistas, textos, tratados, etc.). La apertura de propuestas tendrá lugar el día 12 de setiembre del cte. año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Mendoza Nº 2, Salta. — Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad en el domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Florida Nº 846.

Ing. Carlos A. Sastre, Delegado Interventor.

e.22|8-Nº L.5.796-v.24|8|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 137|60, para el día 7 de setiembre de 1960, a las 10.45 horas, por la provisión de: Cable de Acero con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.22|8-Nº L-5.809-v.24|8|60

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 528|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Reacondicionamiento de 2 pozos profundos" con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 8 de setiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 60 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianzas bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Tomás José Caballero, teniente coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.22|8-Nº L-5.810-v.26|8|60

Licitación Pública Nº 529|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de elementos para adaptación de los hogares de los hornos que trabajan con combustible sólido" con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo, sita en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 6 de septiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Contrataciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado Departamento todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Depósito de garantía: No inferior al 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Tomás José Caballero, teniente coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.22|8-Nº L-5.811-v.26|8|60

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación privada para el día 26 de agosto de 1960, por la provisión de lo siguiente:

Nº 90/60, a las 11 hs., por cristales piezoeléctricos.

Nº 91/60, a las 11.15 hs., por baterías para automotores.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material —(Depto. Administrativo)—, calle Tucumán 1438, Piso 4º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, Piso 3º.

e.22|8-Nº L.5.812-v.23|8|60

Llámase a licitación privada para el día 1º de septiembre de 1960, por la provisión de lo siguiente:

Nº 92/60, a las 11 hs., por carrocerías metálicas para Jeep I.K.A.

Nº 93/60, a las 11.15 hs., por cristales piezoeléctricos.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material —(Depto. Administrativo)—, calle Tucumán 1438, Piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, Piso 3º.

e.22|8-Nº L.5.813-v.26|8|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 3.794 para adquisición de tractores neumáticos y tomas de fuerza para los mismos: m$n 243.075.000. Presentación propuesta: 12 de setiembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|8-Nº L-5.815-v.1º|9|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 534 M, hasta el día 1º de setiembre de 1960, 16 horas. — Provisión cal hidráulica y cal de Córdoba.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. Pliego: $ 10 m|n.

e.22|8-Nº L.5.814-v.24|8|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 18.256 SC|60

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 29 de agosto de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Laprida (D. R. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|8-Nº L.5.816-v.24|8|60

Expte. 10.550 SC|60

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 29 de agosto de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 16º (S. Miguel de Tucumán) para la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Concepción (D. R. 16º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|8-Nº L.5.817-v.24|8|60

Expte. 8.095 SC|60

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 29 de agosto de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 24º (Río Gallegos), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Río Gallegos y Cancha Carrera (D. R. 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|8-Nº L.5.818-v.24|8|60

Expte. 18.309 SC|60

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 29 de agosto de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Esquina (D. R. 13º) y Sauce (D. R. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|8-Nº L.5.819-v.24|8|60

Expte. 36.125 SC|60
Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 29 de agosto de 1960 a las 10,30 horas, en la Delegación Regional 15° (Concordia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Colonia Yeruá y Calabacillas (D. R. 15°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.22|8-N° L.5.820-v.24|8|60

Expte. 24.834 SC|60
Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 29 de agosto de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 13° (Corrientes) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Goya y Esquina (D. R. 13°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.22|8-N° L.5.821-v.24|8|60

Secretaría del Transporte

Administración General de Puertos
Llámase a Licitación Pública N° 41|60, con apertura en División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., para el día 22 de setiembre de 1960 a las 14 horas, para la adquisición de 126.000 m|l. de madera pino paraná en tablas y tirantes en largos múltiples. Retirar pliegos —sin cargo— de 13 a 19 horas en la dirección nombrada.
e.22|8-N° L.5.822-v.1°|9|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitaciones Públicas
Apertura: 19|9|60: 13 hs. N° 1.230 — 1.660.000 clavos de ganchos p|vía. — 14 hs. N° 1.231 — 6.000 m2. piso de goma color marrón. — 20|9|60: 13 hs. N° 1.232. — 17.200 pilas de distintos tipos. — 14 hs. N° 1.233 — 45.000 m. de cable de cobre. — 21|9|60: 13 hs. N° 1.235 — Lavado, planchado y zurcido de ropa por 3 años (Estación Tucumán) a razón de 10.000 sábanas, 10.000 fundas y 8.000 toallas de mano mensuales, aproximadamente. — 16 hs. N° 1.236 — 25.260 kgs. de clavos distintos tipos. — 22|9|60: 13 hs. N° 1.237 — 26.000 m. correas de goma y tela y 8.250 juegos de broches picorreas. — 23|9|60: 13 hs. N° 1.238 — 1.200 N° gancho completo p|riel. — 14 hs. Número 1.239 — 59.000 m. de cable forrado distintas medidas. — 12|9|60: 15 hs. N° 1.240 — 16.000 N° contrazapata p|travesaño de freno. — 16 hs. número 1.241 — 6.500 perfiles p|travesaños de freno. — 36.000 ganchos p| cadena de seguridad.
Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 14 a 17 hs. en Buenos Aires: Depto. Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4° piso, en Rosario: Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.
e.22|8-N° L.5.823-v.26|8|60

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Llámase a concurso de precios Número 1.342 por la provisión e instalación de caja y accesorios en dos chasis de camión F.600. 15 hs. del 2|9|1960. N° 1.465: Elementos calefactores, termostato, etc. 15 hs. del 5|9|60.
Licitaciones Privadas N° 3.197: Palas y picos. 15 hs. del 2|9|60. N° 3.001: Lámparas incandescentes p|alumbrado de trenes. 15,20 hs. del 2|9|60. N° 3.206: Adoquines de algarrobo. 15,40 hs. del 2|9|60.
Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11,30 a 14,30 hs. en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.22|8-N° L.5.824-v.1°|9|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)
Expediente M. 60|244
Se llama a licitación pública para la provisión de: zapatas de hierro fundido.
Apertura: 12|9|60. — 14 horas. (Precio del pliego —incluído el de condiciones generales— $ 15.— moneda nacional. Precio del dibujo: $ 5.— moneda nacional).
Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Atención de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|8-N° L.5.825-v.1°|9|60

Expediente M. 60|239
Se llama a licitación pública para la provisión de: acero en chapas.
Apertura: 5|9|60. Hora 16. (Precio del pliego —incluído el de condiciones generales— $ 15.— moneda nacional).
Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|8-N° L.5.826-v.26|8|60

Expediente M. 60|237
Se llama a licitación pública para la provisión de: fundición gris, provenientes de piezas mecánicas en desuso.
Apertura: 6|9|60. 14 horas. Pliego pesos 10.—
Informes: oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Atención de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|8-N° L.5.827-v.26|8|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SANATORIO JOSE J. PUENTES
Expediente N° 46.729|60
Llámase a Licitación Pública N° 1 para el día 12 de setiembre de 1960 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al sanatorio "Dr. José J. Puente" y durante el año 1960|61. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la delegación sanitaria federal, calle 9 de Julio 356, Ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada delegación; al sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar Provincia de Córdoba; y a la Dirección de adquisiciones, ventas, contratos y patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9° piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: verduras, frutas huevos, pan dulce y hacienda vacuna en pie. — San Francisco del Chañar, 2 de agosto de 1960.
e.22|8-N° L.5.828-v.1°|9|60

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable
Llámase a Licitación Pública N° 14|960, para el día 1° de setiembre de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de libros jurídicos, destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Compras. San Martín N° 665, 6° piso. Capital Federal.
e.22|8-N° L.5.829v.24|8|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a licitación pública N° 20, para el día 29 de agosto de 1960, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de fotocromos y fotograbados, hasta la suma de $ 300.000.— m|n., con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.
El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informaciones referentes al mismo. — Director General de Administración.
e.19|8-N° L.5.759-v.22|8|60

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Llámase a Licitación Pública N° 2|60 a realizarse el día 15 de setiembre de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de 90 ficheros metálicos con cajones verticales. Los pliegos se entregarán en la Sección Estimaciones y Compras, Cangallo 666, 3er. Piso. — Héctor Manuel Carrera, Director General.
e.13|8-N° L.5.683-v.26|8|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 158
Expediente N° 101.812|60
Llámase a licitación pública para el día 15 de setiembre de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra "Camino de Acceso" en la Estación Experimental Agropecuaria de Tezanos Pinto, Provincia de Entre Ríos.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto; donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital, al precio m$n. 200 cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 10.030,31. — Dirección de Administración.
e.18|8-N° L-5.725-v.3|9|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a licitación pública N° 267-P|60, para la adquisición de cable armado subterráneo y cordón flexible bajo vaina de goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4° piso, oficina 428, Capital Federal.
El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.19|8-N° L.5.761-v.22|8|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para el día 26 de agosto de 1960 por las siguientes contrataciones:
Expte. N° 317.063|60 T. F. a las 13 hs.: Libros varios.
Expte. N° 317.458|60 DNQ. a las 13.30 horas: Drogas.
Expte. N° 317.495|60 DGSE. a las 14 horas: Máquina perforadoras.
Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.19|8-N° L.5.762-v.22|8|60

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1960, por las siguientes contrataciones:
Expte. N° 317.507|60: DGSE, a las 13 horas, máquinas de calcular, sumar, restar.
Expte. N° 343.169|60: C. de M., a las 13.45 hs., tricloretileno puro.
Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.18|8-N° L-5.727-v.29|8|60

Expediente N° 316.410/59
Llámase a licitación pública para la transformación de un tractor en máquina aplanadora-regadora. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de setiembre de 1960, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen N° 1236, Capital.
e.16|8-N° L.5.705-v.27|8|60

(Expediente N° 317.407|60)
Llámase a Licitación Pública para la provisión de máq. de escribir, calcular, etcétera.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1960, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen N° 1236, Capital.
e.9|8-N° L.5.543-v.22|8|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente N° 251.132/60
Llámase a Licitación Pública N° 17 para la provisión e instalación de 5 máquinas impresoras "Offset" para chapas de aluminio y zinc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de setiembre de 1960, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.16|8-N° L.5.706-v.27|8|60

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de material tipográfico (tipos tipográficos de varias medidas, de madera, lingotes de plomo, de hierro, rayas sistemáticas, cortantes, una máquina de choflanar y cortar, espátulas, etc.) con destino a los Talleres Barracas. — Apertura 1° de septiembre próximo a las 15 horas en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 226, 2° piso, local 219, Capital.
e.19|8-N° L.5.763-v.30|8|60

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos carrocerías blindadas montadas sobre chassis Fargo. Apertura el 5 de setiembre de 1960, a las quince horas, en la Gerencia de Administración. División Compras. Bmé. Mitre 326, 2° piso, local 219. Retirar pliegos en la misma.
e.18|8-N° L-5.729-v.29|8|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Llámase a Licitación Pública número 33|960, para contratar la adquisición de papeles, cartulinas y cartones. Apertura de las propuestas: 6 de setiembre de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4° piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.
e.18|8-N° L-5.731-v.29|8|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública N° 927, a realizarse el día 21 de setiembre de 1960, a las 17 horas, para la construcción del Nuevo Edificio Sucursal Bell-Ville, Provincia de Córdoba, compuesto de locales para Oficinas de la Institución y Departamentos para Funcionarios, a erigirse en la intersección de la Avenida Córdoba y calle San Martín de la Ciudad de Bell-Ville, Provincia de Córdoba, con un Presupuesto Oficial de $ 40.689.000 m|n.
Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Hipólito Yrigoyen 366, entrepiso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100 m|n. por las Bases Generales y $ 500 m|n. por las Cláusulas Particulares y Juegos de Planos, en Avenida San Juan 250, Capital y en la Tesorería de la Sucursal respectiva.
Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.
e.18|8-N° L-5.730-v.29|8|60

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por (10) días llámase a Licitación Pública N° 20|60, para la adquisición de instrumental científico.
Apertura: 5 de septiembre de 1960, a las 16 horas, en Libertad 1235, piso 2do., Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas: en la dirección indicada, División Suministros, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.11-8-N° L.5.651-v.24|8|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
6|9|960 — Tanques cilíndricos horizontal para contener propano, butano y flúido etílico (812/60), a las 10.30 horas.
14|9|960 — Cañería de conducción de acero, sin costura (800/60), a las 10 horas.
22|9|960 — Autovía para transporte de pasajeros (809/60), a las 10 horas.
28|9|960 — Tanque subterráneo horizontal para almacenaje de productos livianos (835/60), a las 10.30 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña N° 777, Capital Federal.
e.16|8-N° L.5.707-v.27|8|60

19|9|960 — Transporte de aeronafta a granel desde Destilerías San Lorenzo, La Plata y Dock Sud (811/60), a las 11 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña N° 777, Capital Federal, y en Divisional Rosario, calle Gral. Urquiza N° 1318, Rosario.
e.16|8-N° L.5.708-v.22|8|60

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)
Licitación Pública N° 29|60
Desmontaje, transporte y montaje de equipos eléctricos para perforación de pozos.
Apertura: 1° de septiembre de 1960, a las 11.30 horas. — Pliegos: $ 500 m|n.
Datos y pliegos en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.11|8-N° L.5.652-v.24|8|60

Licitación Pública N° 519
Construcción con provisión de los materiales, de nueve galpones con estructura metálica —tres para equipos de perforación, tres para grupos electrónos y tres para resguardo de motores— para la Administración de Y.P.F. de Plaza Huincul, (Provincia de Neuquén).
Fecha de apertura: 6 de septiembre de 1960, a las 16.30 horas, en la Administración Plaza Huincul (Neuquén), F.C.N.G.R.
Pliegos: Podrán ser adquiridos en la citada Administración, siendo su valor de $ 500 m|n.
e.11|8-N° L.5.653-v.24|8|60

Lic. Púb. N° "IEP-365", aditivo para aceites lubricantes "Heavy Duty" apertura 1° de setiembre de 1960 en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (Nueva York), coincidentemente a las doce (12) hora Argentina.
Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal y Oficina de Y. P. F. en Nueva York.
e.10|8-N° L-5.628-v.23|8|60

Llámase a Licitación Pública N° 55|60 por ejes forjados y llantas de acero para vagones.

Apertura: 31 de agosto de 1960, a las 15 horas. Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 hs.
e.11|8-Nº L.5.654-v.24|8|60

Llámase a Licitación Pública número 54|60. "Postes tablones de eucalipto", para laboreo minero. Apertura: 2 de septiembre de 1960 a las 16 horas simultáneamente en Av. R. S. Peña 1190, Capital, Cuenca Carbonífera Río Turbio, y en su Delegación en Río Gallegos (El Cano y Avellaneda), Prov. de Santa Cruz, donde podrán retirarse los pliegos respectivos.
e.10|8-Nº L-5.646-v.23|8|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60 por adquisición 1.500.000 ladrillos. — Apertura: 23 de agosto de 1960, a las 15 horas, en forma simultánea en Cuenca Carbonífera Río Turbio y Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz). Informes y pliegos en los mismos.
e.9|8-Nº L.5.646-v.22|8|60

Llámase a Licitación Pública número M-276, por la adquisición de "Perfiles de acero".
Apertura: 14 de septiembre de 1960, a las 15.15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la administración de "YPF", de Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras, se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.20|8-Nº L-5.776-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública número M-275, por la adquisición de "Planchuelas y chapas de acero".
Apertura: 12 de septiembre de 1960, a las 15,15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración de "YPF" de Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de compras, se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran."
e.20|8-Nº L.5.778-v.31|8|60

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.202: Válvulas tipo "Tapón Lubricado" p|trabajar con gas natural serie Asa 300 y 600 v|diámetros. Bridas de acero forjado s|norma asa B 16.5 serie 300 y 600. Espárragos s|norma Astm A 193-56 T. Grado B 7. (Comité Ejecutivo decreto Nº 6.686|60). — Apert. 12|9|60 a las 15 horas.
Pliego Nº 4.203: Contratación de la mano de obra p|la ejecución de aprox. 12.000 m2. de reparación de pavimentos en Cap. Fed. — Apert. 5|9|60 a las 16.30 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.
e.19|8-Nº L.5.764-v.30|8|60

Licitación Pública

Pliego Nº 4.201: Adq. 1.000 mts. de caños de acero con o sin costura de 254 mm. de diámetro nominal de acuerdo a normas API 5 L - Grado A Extrapesados. — Apert. 31|8|60 a las 18 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.
e.19|8-Nº L.5.765-v.24|8|60

Pliego Nº 4.195: Elementos de Transporte (camiones, camionetas). (Comité Ejecutivo Decreto Nº 6.686|60). Apert. 6|9|60, a las 14 30 horas.
Pliego Nº 4.196: Compresores para gas licuado de petróleo. Comité ejecutivo, Decreto Nº 6.686|60. Apert. 5|9|60, a las 15.30 horas.
Pliego Nº 4.197: Tanques semi-remolques con tractores para transporte de gas licuado. (Comité Ejecutivo, Decreto Nº 6.686|60). Apert. 5|9|60, a las 17.30 horas.
Pliego Nº 4.198: Instrumento Rockwell para integración de diagramas circulares. Apert. 6|9|60, a las 15.30 horas.
Pliego Nº 4.199: Contratación de la mano de obra (y provisión de algunos materiales) para la ejecución de prox. 10.000 mts. de cañería de acero negro, de ramales de alimentación a alta presión, a industrias de la zona norte del Gran Bs. Aires. Apert. 2|9|60, a las 16 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19,45 horas.
e.18|8-Nº L-5.733-v.29|8|60

Pliego Nº 4.189: Provisión y montaje de tanques esféricos para almacenaje de gases licuados en Dock Sud, Córdoba y Tucumán. — Apert. 31|8|60 a las 15 horas. — (Comité Ejecutivo Decreto 6.686|60).
Pliego Nº 4.190: Medidores domésticos de gas natural aptos para gas propano. — Apert. 4|10|60, a las 15 horas. — (Comité Ejecutivo Decreto 6.686|60).
Pliego Nº 4.191: Grupos electrógenos. — Apert. 26|8|60, a las 16 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.
e.9|8-Nº L.5.547-v.22|8|60

Pliego Nº 4.184: Ventas de accesorios de hierro galvanizados (bujes, cuplas, codos, etc.). — Apertura: 29|8|60 a las 14.30 horas.
Pliego Nº 4.186: Construcción de gasoducto Acceso Norte de la Capital Federal, a base de Operaciones Nº 1 (Llavallol, Prov. de Buenos Aires). — Apertura: 23|8|60, a las 18 horas.
Pliego Nº 4.188: Adquisición de 5.000 ánodos de magnesio. — Apertura: 29|8|60, a las 16 horas. (Comité Ejecutivo Decreto Nº 6.686|60).
Retirar pliegos de condiciones en: Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.
e.9|8-Nº L.5.549-v.22|8|60

Pliego Nº 4.193: Cubiertas y cámaras. — Apert. 31|8|60, a las 17 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.
e 12|8-Nº L.5.689-v.20|8|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública
Adquisición Material Laboratorio
Expediente Nº 493-F|60

Llámase a licitación pública para el día 5 de setiembre de 1960, a las 11.30 horas, para la adquisición de: Material Pedagógico (material de vidrio para laboratorio, mecheros, pipetas, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.
Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Luján, Mendoza.
e.20|8-Nº L-5.775-v.23|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Presidencia y Consejo Universitario

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, para la adquisición de una máquina impresora tipográfica, automática, reacondicionada a nuevo, formato paso papel 56 x 77 centímetros, para impresión neta hasta 55 x 73 centímetros, con velocidad máxima de 2.000 pliegos por hora. En las propuestas se deberá indicar: 1º Garantías ofrecidas; 2º Provisión dentro de los treinta días; 3º Máximo de especificaciones y detalles; 4º Validez de la oferta.
La máquina solicitada deberá ser entregada a esta Universidad, en la Escuela de Periodismo (Calle 53 Nº 726, La Plata).
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Administración (Oficina de Compras y Licitaciones) de esta Universidad Nacional, calle 7 Nº 776, en el horario de 8 a 13 horas, hasta el día de la apertura de sobres que tendrá lugar el 31 de agosto del corriente año a las 12 horas, en la oficina anteriormente mencionada, en presencia de los interesados que asistan al acto. — Doctor Humberto Prados, Director de Administración.
e.19|8-Nº L.5.760-v.22|8|60

COMEDOR UNIVERSITARIO

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para la provisión de comestibles al Comedor Universitario de La Plata, sito en la calle 8 - 50 y 51, a proveer durante el mes de septiembre próximo. — El detalle es el siguiente: Víveres secos — verduras — pan — productos de granja. Fecha de apertura para todos los rubros: 26 de agosto; horario: 9, 10, 11 y 12 horas respectivamente. — Los pliegos se retirarán de la Oficina de Compras de la Universidad: calle 7 Nº 776, a partir del 18 del corriente. — Las ofertas se entregarán en la misma oficina, hasta momentos antes de cada apertura. — Los pliegos son sin cargo. — Lic. Nº 21 V. secos — 22 verduras — 23 pan — y 24 productos de granja.
e.18|8-Nº L.-5.724-v.23|8|60

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Actuación Nº 6.402|60
Licitación Pública Nº 47

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 16|8|60, para resolver la adquisición de papel obra, con destino al Departamento de Prensa y Difusión. — División Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones) calle Paraguay 1657, 4º piso Capital, todos los días hábiles de 12.30 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de setiembre de 1960, a las 14 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.16|8-Nº L.5.700-v.27|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 5146

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1960, a las 11 horas, para el levantamiento y retiro del instrumental, aparatología, muebles y demás elementos de las cátedras que actualmente funcionan en el Hospital de Clínicas y su posterior instalación y habilitación en las dependencias asignadas a esta Facultad en la Ciudad Universitaria.
El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Contaduría (Sección Patrimonial y Gastos), sita en la Ciudad Universitaria. Hall 2º piso entre alas 4 y 5, Pabellón Argentina, donde podrán solicitarse pliegos de condiciones, especificaciones y cláusulas particulares, todos los días hábiles dentro del horario de 8 a 14 horas.
Córdoba, 12 de agosto de 1960. — Enrique R. Mermet, Jefe de Patrimonial y Gastos.
e.20|8-Nº L-5.773-v.25|8|60

Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 5192

Llámase a licitación pública para el día 9 de septiembre de 1960, a las 11 horas, para la provisión de muebles: (mesas, butacas y sillas para salas del Consejo y Comisiones, mostradores, mamparas, etc., etc.).
El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en Contaduría (Sec. Patrimonial y Gastos), sita en la Ciudad Universitaria; Hall 2º piso, entre alas 4 y 5 Pabellón Argentina, donde podrán solicitarse pliegos de condiciones, especificaciones y cláusulas particulares, todos los días hábiles, de 8 a 14 horas.
Córdoba, 11 de agosto de 1960. — Enrique R. Mermet, Jefe Patrimonial y Gastos
e.20|8Nº L-5.774-v.25|8|60

Facultad de Ciencias Económicas
Licitación Pública Nº 1

Apertura: día 26 de agosto de 1960. Hora: 11. Lugar: Colón 856, Córdoba. Adquisición de doscientas (200) sillas pupitres similares a las existentes. Consulta y pliegos: Colón 856. Elías Boyallian, secretario.
e.10|8-Nº L-5.625-v.23|8|60

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1960, a las once horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calles Artigas y San Luis de la Ciudad de Córdoba, a objeto de decidir la adjudicación de la obra "Construcción de baños centrales" en el hospital Nacional de Clínicas (Expediente Nº 2205—M—59; 58693—DA—59; 39026—R—59; Resolución Rectoral del 18 de mayo 1960). — Los pliegos de condiciones generales, de especificaciones particulares y planos respectivos podrán ser solicitados en Habilitación de la Oficina licitante, debiendo abonarse por los mismos, la cantidad de $ 50.— moneda nacional).
e.11|8-Nº L. 5.647-v. 24|8|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente: D. 1.212|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de setiembre del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: cuatrocientos noventa y dos mil kilogramos de carne vacuna de 1ra. calidad, veinticinco mil cien kilogramos de carne ovina, trece mil doscientos veinte kilogramos de mondongo, panceta, tocino, hígado, etc., con destino a atender las necesidades de las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de C. de Mujeres y Cárcel de Procesados de esta Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1960|61 (Desde el 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap.: en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 hs — El Director de Administración.
e.18|8-Nº L-5.718-v.29|8|60

Expediente D. 1201|60

Llámase a "Licitación Pública" Nº 1, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de septiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de maíz pisado blanco sémola, arvejas verdes, garbanzos lentejas, porotos, etc y demás elementos de racionamiento destinados a atender las necesidades de las siguientes Unidades: Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de C. de Mujeres y Cárcel de Procesados de esta Capital Federal; durante el transcurso del primer semestre del ejercicio 1960|1961 (desde el 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, Cap.: en presencia de los interesados que deseen participar.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.
e.12|8-Nº L.5.666-v.25|8|60

Expediente D.1212 60

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: Leche fresca pasteurizada, manteca, queso fresco, huevos y crema de leche; con destino a las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de Corrección de Mujeres y Cárcel de Procesados: durante el primer semestre del ejercicio 1960|61. (Desde el 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril del año 1961).
El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada división todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30. — El Director de Administración.
e.16|8-Nº L.5.701-v.27|8|60

FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 4
Expte. Nº 5.145

Llámase a licitación pública para la suma de $ 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional) para la adquisición de Instrumental Científico con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad.
El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 26 de agosto de 1960, a las 11 horas, en la Sección Contaduría (Patrimonial y Gastos), sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala izquierda, Córdoba.
Por pliegos de condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 14 horas.
Córdoba, agosto 5 de 1960. — Enrique R. Mermet, Jefe de Patrimonial y Gastos.
e.13|8-Nº L.5.684-v.26|8|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (División Compras)
Av. L. G. San Mar. 2264. T.E. 83-6192
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11.— Un equipo electrónico para registro de presiones a cuarzo piezoeléctrico. Un grafotitulador Radiometer o similar. Un Lam House doble fuente. Un Deshumidificador de ambiente.
Apertura: 2|IX|960. Hora: 11.
Nº 12. — Prensa hidráulica de control remoto de 80 toneladas. Mezcladoras (Calandra). Laminadoras para pólvoras, con calefacción, motor y accesorios. Centrífuga de tubos libres hasta 5000 rpm.
Apertura: 2|IX|960. Hora: 12.
Para retirar Pliego de Condiciones y detalles, dirigirse a la División Compras, mencionada, de 8 a 12 horas.
Para informaciones técnicas, dirigirse al Laboratorio de Química y Metalurgia. Gral. Savio y Junín. Edif. U. San Martín. T. E. 53-5693 y 755-1771:
El Jefe del Departamento Administrativo.
e.19|8-Nº L-5.767-v.22|8|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso — Capital

Licitación Pública Nº 245, para el día 2 de septiembre de 1960.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 245: Hora: 10,40: Provisión de 400 lavatorios de porcelana vitrificada blanca; 60 mingitorios enterizos mural, idem, idem y 66 tapajuntas idem, idem, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n.
Horario de ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|8-Nº L-5.766-v.22|8|60

Licitación Pública Nº 244 para el día 9 de septiembre de 1960.

Ciudad de Buenos Aires:

Nº 244, hora: 10.30. — Provisión de 228 juegos completos de sopapas y desborde para bañaderas, de bronce cromado; 1.090 juegos accesorios, pistón y varilla para lavatorio; 2.180 tomas de agua para lavatorio, y 1.090 conexiones de desagües para lavatorio, de bronce cromado, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 10.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|8-Nº L. 5.738-v.29|8|60

Licitación Pública Nº 242

Para el día 8 de setiembre de 1960.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 242 — Hora: 10.30 — Provisión de 780 conexión de bronce cromado para inodoro, 500 juegos de transferencia para bidets, completos, 1.000 toma de agua de bronce cromado y 500 conexión de desagüe para sopapa de bidet, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000. — Precio de la documentación técnica: $ 10 m/n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8-Nº L.5.675-v.25|8|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 523|60 (DCI)

—2º Llamado—

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción Torre de Secado y Tanque de Bombeo", con destino a la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 20 de septiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 120 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Tomás José Caballero, teniente coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|8-Nº L. 5.734 v.3|9|60

Licitación Pública Nº 527|60 (DCI)

Llámase a licitación Pública para contratar la "Construcción de una Base de Hormigón Armado para Equipo Electrógeno de 2.000 KV y de Túnel para Cables", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 12 de septiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 85 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 787.250.—.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Tomás José Caballero, teniente coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|8-Nº L. 5.736-v.3|9|60

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 4|60 para el día 7 de septiembre próximo a las 10 horas para la provisión de formularios del tipo continuo para máquinas de tabulación. Para consultas y muestras dirigirse a División Adquisiciones, Cerrito 572, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.18|8 Nº L. 5.739-v.29|8|60

Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu"

Avda. Ovidio Lagos 5250

T. E. 80036 — Rosario

Licitación Pública Nº 861|60: Aceros al carbono y de aleaciones, flejes de hierro y acero, alambres calidad cuerda de piano para resortes.

Se hace saber a los interesados que la apertura de esta licitación que se había anunciado para el día 16 de agosto en curso, ha sido diferida para el día 5 de septiembre próximo, a las 11 horas.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar (Sección Suministros), o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

e.11|8-Nº L-5.656-v.24|8|60

INSPECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitaciones Públicas Nros.: 1 y 2|60

Apertura: 5 de septiembre de 1960, a las 10 y 11 horas respectivamente. — Contratación de mano de obra para los trabajos de albañilería a realizarse en los Barrios Viviendas de los Escuadrones José de San Martín, Provincia de Chubut y Lago Buenos Aires, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial por obra: $ 192.430 y 249.750 m|n., respectivamente. Fondo Garantía 1 % del Presupuesto Oficial.

Los pliegos de estas dos licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas, o en las Inspecciones de Obra de los Barrios Viviendas nombrados precedentemente.

Es. As., 18 de agosto de 1960. — Alférez Bazzan, secretario.

$ 5.600 — e.18|8-Nº 382-v.29|8|60

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950 — Avellaneda

T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 5|60, para el día 2 de setiembre de 1960, a las 11 horas, por la venta de acero para trabajar en caliente. Las firmas interesadas en retirar Pliego de Condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Suministro y Compras) previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e. 9|8-Nº L. 5.550-v. 22|8|60

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 T.E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 136|60, para el día 7 de setiembre de 1960 a las 10.30 horas por la provisión de cable armado subterráneo y cable con aislación plástica, con destino a Altos Hornos Zapla. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.11|8-Nº L-5.657-v.24|8|60

Secretaría de Marina

Comando de Operaciones Navales

Comando de Transportes Navales

Llámase a Licitación Pública número 10|960 para la construcción de chatas de alije, de acuerdo con las características y especificaciones que se mencionan en los planos y pliego correspondientes.

Fecha de apertura: 12 de setiembre de 1960 a las 15.30 horas.

Lugar de apertura: División Licitaciones y Compras, Bmé Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 100.00. — Buenos Aires, agosto 4 de 1960.

e.10|8-Nº L-5.631-v.23|8|60

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 32, Expte. Letra D-27101 c|v 959 para el día 9 de setiembre a las 11 horas. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, Capital Federal, para la construcción de una cámara frigorífica en el Aviso Albatros de la Prefectura Nacional Marítima. Pliegos y condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón Nº 533, 7º piso, en días hábiles de 14 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 20|8-Nº L. 5.779-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública número 30, Expediente Letra D-Nº 17211 c|v-960 para el día 9 de setiembre de 1960 a las 10 horas. Apertura en la División Practicaje de la Dirección de Policía de la Navegación, a efectos de la adquisición de ocho (8) motores marinos Diesel de una potencia de 76 H.P. aproximadamente con destino a las lanchas de la mencionada División. Pliego y bases de condiciones en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, de 14 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|8-Nº L.5.780-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública número 31, Expediente Letra D-19185 c|v|960 para el día 9 de setiembre próximo a las 10,30 horas. Apertura en la División Practicaje (Dirección de Policía de la Navegación), a efectos de la provisión, instalación y habilitación de una Estación Rt. completa en el Aviso "Albatros". Pliego y condiciones en la División Practicaje, Sección Contaduría, Paseo Colón 533, 7º piso en días hábiles de 14 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|8-Nº L.5.781-v.31|8|60

Secretaría de Aeronáutica

DINFIA

Fábrica Militar de Aviones

Llámase a Licitación pública Nº 2|60 (Fábrica de Automóviles), para la construcción de 10.250 ruedas para Rastrojero Diesel, según plano RD.07-01-000. — Apertura: 5 de setiembre de 1960 a las 10 horas. — Pliegos e informes: Personalmente o por carta a: Dinfia, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial - Dpto. Ventas), Camino a San Roque km. 5 1|2, Córdoba. — Dinfia, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, 4º piso, Buen. Aires. — Dinfia, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Precio del pliego: m$n. 100.

e.12|8 Nº L.5.677 v.25|8|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Prosecución obras desagüe cloacal ciudad de Lanús (Buenos Aires). Expediente: 14916|1959. 22|9|1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Cap. Federal) y Distrito Lanús (Buenos Aires) Depósito de garantía: $ 450.652,40 m|n.

e.18|8-Nº L-5.741-v.3|9|60

Cobre en lingotes para fundición. Expediente: 4872|1960. 12|9|1960 a las 15. Charcas 1840.

e.18|8-Nº L-5.742-v.29|8|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 266-0, hasta el día 2 de septiembre de 1960, a las 18 horas para la provisión e instalación de bombas centrífugas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería (Departamento de Mecánica Aplicada), sito en Paseo Colón Nº 850, Capital.

Presupuesto oficial: $ 177.600.00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros. D. N. A. Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Documentación: $ 30.— m|n.

e.19|8-Nº L-5.768-v.24|8|60

Llámase a licitación pública Nº 265-0, hasta el día 1º de setiembre de 1960 a las 18 horas para la provisión y colocación de alfombra, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería. Sala de Acuerdos. Local 72, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 160.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros. D. N. A. Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Documentación: pesos 30.00 m|n.

e.18|8-Nº L-5.740-v.23|8|60

Llámase a Licitación Pública número 264-O, hasta el día 14 de setiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de bancos hidráulicos para para ensayos por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 1.443.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA, (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 30 m|n.

e.16|8-Nº L-5.711-v.2|9|60

Llámase a Licitación Pública número 533-M, hasta el día 7 de setiembre de 1960, 16 horas. Provisión arena gruesa. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30 m|n.

e.16|8-Nº L-5.712-v.27|8|60

Llámase a Licitación Pública Nº 532-M, hasta el día 6 de setiembre de 1960, 16 horas. — Provisión chapas de hierro galvanizado. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 40.— m|n.

e.12|8 Nº L.5.678 v.25|8|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.793 para la adquisición de cadenas orugas para tractor "Fiat", 55-L; m$n 175.000.—.

Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.19|8-Nº L-5.769-v.22|8|60

Licitación Pública Nº 3.791, para la adquisición de aplanadoras Tandem de 2|3 t. m$n. 4.350.000. — Presentación propuestas: 9 de setiembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.16|8-Nº L-5.714-v.27|8|60

Licitación pública de las obras de Ruta 40, Tr.: Río Grande - Río Barrancas-Variante "El Choique" Km. 58.7, Km. 79.2, m$n. 12.739.668.80. Presentación propuestas: Setiembre 2 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|8-Nº L-5.522-v.26|8|60

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 142-P/60

Nº 142-P/60 — 20|9|60, a las 10. — Por la provisión de postes de madera para líneas telefónicas, con o sin preservación.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, Piso 5º Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas. Estos pliegos pueden retirarse también en las Oficinas Comerciales de las ciudades de Corrientes, calle Carlos Pellegrini 1175; Posadas, calle Colón 181; Resistencia (Chaco), calle Rawson 151, y Formosa, calle Saavedra 254.

e.13|8-Nº L.5.691-v.26|8|60

Licitación Pública Nº 60|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Una fuente de alimentación para equipos telegráficos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de setiembre de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — Dirección General de Administración.

e.9|8-Nº L-5.553-v.22|8|60

Secretaría del Transporte

Administración General de Puertos

Llámase a Licitación Pública número 40/60, con apertura en la Administración General de Puertos (División Compras), Rivadavia 578, primer piso, oficina 104, el día 21 de setiembre, a las 14 horas, para la venta de 23 locomotoras de diversos tipos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.20|8-Nº L-5.782-v.31|8|60

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Licitación Pública Nº 6|1960. — Llámase a licitación pública para el día 12 de septiembre de 1960, a las 16 horas para la construcción de un galpón de 50 x 15 metros destinado a sala de trazado, a levantarse en Talleres Navales Tigre, en San Fernando, de acuerdo a características y especificaciones que se mencionan en planos y pliego correspondiente. Las ofertas se recibirán hasta el momento de apertura en División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego previo pago de pesos 100.— los días hábiles de 7,30 a 17,30 horas.

e.20|8-Nº L.-5.784-v.31|8|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Licitación Pública Nº 24: Adquisión madera dura y bulones. Apertura: 8|9|60 a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º de 13 a 18 horas.

e.18|8-Nº L-5.744-v.29|8|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 1º setiembre 1960, 14.30 hs. Zinc en lingotes. OC6|60 Ax. 5. 14 setiembre 1960, 14 hs. Electrobombas, OC. 50|60 Ax. 3, 15 setiembre 1960, 14 hs. Electrodos para soldaduras, OC 35|60, 22 setiembre 1960, 14 horas. Aceros stays OC 17.60, Ax. 6, 19 setiembre 1960, 14 hs. Baterías alcali-

nas. OC. 52|60 Ax. 21. Consulta y retiro de Pliegos de 13 a 17 hs. Oficina Licitaciones. Avda. Maipú 4. Capital. — La Administración

e.18|8-Nº L-5.745-v.29|8|60

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 345|60. Llámase a Licitación Pública para ejecutar la obra "Estructura de Hormigón Armado para ampliación del Taller de Motores", en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza, por "ajuste alzado". Presupuesto Oficial: m$n. 1.023.800.—. Apertura: 1º de setiembre de 1960 a las 15.00 horas. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: en contrataciones, Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 107, dentro del horario de 12.00 a 18.00 horas. Valor de las documentaciones: m$n. 300.

e.18|8-Nº L-5.748-v.29|8|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Estaño en Lingotes. Expte: M. 60-233. Apertura: 1º|9|60. Hora: 14. Precio del Pliego: $ 10.00 m|n. Informes y Venta de Pliegos: Oficinas de muestras. Bmé. Mitre 2973. Capital de lunes a viernes en el horario de 13 a 18.

e.18|8-Nº L-5.746-v.29|8.60

Llámase a licitación pública 0.60|24 día 7 de setiembre de 1960 a las 14 horas.

Línea principal: mejoramiento de vía entre kms. 540 al 580. Presupuesto oficial 7.694.436 m|n. Venta de pliegos 200 m|n. Bmé Mitre Nº 2815. 2º piso.

e.18|8-Nº L-5.747-v.29|8|60

Llámase a licitación pública Nº 0.80|22. Día: 30 de agosto de 1960, a las 16 horas. Ramal Chivilcoy|La Zanja: Renovación de vía general "Unica" de Km. Nº1.300 a Km. 158.295.

Presupuesto oficial: $ 4.121.330.00 m|n. Venta de pliegos $ 200.00 m|n. Bmé. Mitre 2815. 2º piso

e.12|8-Nº L-5.682-v.25|8|60

Llama a licitación pública para la provisión de: "Composición para pisos de coches". Expte.: M.60|222. Apertura 30|8|60. 14 hs. Pliego $ 10.— y: "Elásticos de acero elípticos y hojas principales para idem". Expte.: M.60|223. Apertura 31|8|60. 14 hs. Pliego $ 40.— Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973. Capital Federal. Atención: de lunes a viernes. de 13 a 18 horas.

e.12|8-Nº L-5.681-v.25|8|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

L. P. Nº 5756|60: Cajón de ebonita. Apert.: 6|9|60, a las 13.30 horas. — L. P. Nº 5757|60: Placas placumuladores. Apert.: 6|9|60. a las 13.35 horas. — L. P. 5759|60: Separadores. Apert. 6.9.60. a las 13.40 horas. — L. P. 5758|60: Hojas de elásticos, apert. 5|9|60. a las 13.30 horas. — L. P. Nº 5760|60: Hojas de elásticos apert. 5.9.60. a las 13.35 hs. L. P. 5761|60: Elásticos delanteros y traseros, apert. 5|9|60. a las 13.40 horas. — L. P. Nº 5762|60: Elásticos delanteros y traseros. apert. 5,9.60. a las 13.45 hs — L. P. Nº 10530|60: Alambre de cobre. apert. 2|9|60. a las 13.30 horas — L. P. Nº 10523|60: Colectores, apert. 1º|9|60. a las 13.30 horas. — Pliegos: $ 10 c|n. — Consulta y retiro en Bmé Mitre 3345. Capital.

e.16 8-Nº L-5.716-v.22|8|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. Bmé. MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura 9|9|60: 13 horas. Nº 1224: 27.870 chapas de acero acanalada. 13|9|60: 13 horas. Nro. 1225: 37.000 lts. pinturas varios tipos. 15 9 60: 13 horas: Nro. 1227: 106.495 ladrillos refractarios distintos tipos. — 14 horas: Nº 1228: 500 mangas de goma. 1.500 mts. caños de goma. 19|9|60: 13 horas Nº 1.230: 1.660.000 clavos de ganchos para vía. — 14 horas. Nº 1231. 6.000 m2. piso de goma color marrón. 20|9|60. 13 horas Nº 1232: 17.200 pilas de distintos tipos. — 14 horas. Nº 1233: 45.000 ms. de cable de cobre. 15 horas. Nº 1234: 671.000 pasadores hendidos, distintas medidas.

Licitaciones Privadas

Apertura 19|9|60: 16 hs.: Nº 6307: 11.200 juegos suplementos para juntas de rieles, 20|9|60: 16 horas. Nº 6308: 505 mechas, varias medidas.

Consulta y Venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 horas. En Buenos Aires: Dpto. Almacenes, División Adquisiciones Avda. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario: Dpto. Almacenes Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.

e.16|8-Nº L-5.715-v.22|8|60

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Licitación Pública Nº 929/60. Renovación y levante de ambas vías entre Km. 20,500 y Km. 23,000, línea Temperley - Florencio Varela. Apertura: 29/8/60, a las 15 horas. Pliego $ 200.—, retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahani 322, Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 3.304.965.

e.20|8-Nº L-5.783-v.29|8|60

Lic. Púb. Nº 928|60. — Renovación y levante de la vía principal entre Km. 255,010 y 269.268. — Línea Mar del Plata. — Apertura 26|8|60, a las 14 horas.

Pliego $ 200.— a retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahani 322, Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 4.521.017

e.10|8-Nº L-5.638-v.23|8|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes

Provisión de dos (2) ferrobarcos para el transporte de coches de pasajeros y vagones de carga ferroviarios; accesorios y repuestos para los mismos. — Licitación Pública Nº 44|60. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el título, cuya apertura de ofertas se efectuará el día 8 de noviembre próximo, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso. Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 2.000.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.12|8 Nº L.5.671 v.25|8|60

Provisión de 1.810 toneladas de chapas y perfiles para puentes. — Licitación Pública Nº 43|60. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el título, cuya apertura de ofertas se efectuará el día 2 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso. Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 50.—, el ejemplar, los días hábiles, de 13 a 18 horas.

e.12|8 Nº L.5.680 v.25|8|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 715: Interruptores y tomacorrientes.

Apertura: 15 horas del 15|9|60.

Nº 722: Secciones positivas, armado y cargado de acumuladores. 15,20 hs. del 15|9|60

Nº 730: Cedro y lapacho en rollizos. 15,40 horas del 15|9|60.

Licitaciones privadas Nº 3184: Repuestos para zorras automóviles. 15 hs. del 31|8|60.

Nº 3161: Pistones varios tipos. 15,20 horas del 31|8|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11 30 a 14,30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.19|8-Nº L-5.770-v.30|8|60

Llámase a Licitación Pública:

Nº 714: Pinturas. 15 horas del 8|9|60.

Nº 716: Tornillos para madera. 15.20 horas del 8|9|1960. — Nº 723: Guinches. 15,40 horas del 8|9|60.

Licitaciones Privadas: Nº 3.207: Picos, pisones para balastar, 15 horas del 29|8|60. — Nº 3.217: Sierras, torno, pulidora, rectificadora, etc., 15,20 horas del 29|8|60. — Nº 3.210: Acero dulce, 15.40 horas del 29|8|60. — Nº 3.190: Ejes. 15 horas del 26|8|60. — Nº 3.191: Pernos, 15.20 horas del 26|8|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11,30 a 14.30 horas en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.10|8-Nº L-5.636-v.23|8|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO AVELLANEDA
Expediente Nº 45.783|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|61 para el día 9 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Avellaneda y durante el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Víveres secos; fideos, harina y sémola; quesos; aves y huevos; carne y derivados; leche y derivados; pescado y hielo; pan; papas; frutas; verduras y alimentos para niños.

Buenos Aires. 19 de agosto de 1960. — El Director General de Administración.

e.19|8-Nº L-5.771-v.30|8|60

Expediente Nº 51.552|60.

Llámase a Licitación Pública número 159|60, para el día 26 del mes de agosto de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla en Tucumán, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición kilos de polvo insecticida.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1960. — El Director General de Administración.

e.19|8-Nº L-5.772-v.22|8|60

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 47.035 60

Llámase a Licitación Pública número 15|61, para el día 7 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de carne de novillo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.16|8-Nº L-5.717-v.27|8|60

INSTITUTO DEL QUEMADO CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA
Expediente Nº 46.610|60

Llámase a Licitación Pública Nº 14|61 para el día 2 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia y Durand el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropas. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1960. — El Director General de Administración.

e.10|8-Nº L-5.639-v.23|8|60

Expediente Nº 46.160|60

Llámase a Licitación Pública número 3-60|61, para el día 2 de septiembre de 1960, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando", en Resistencia (Chaco), y durante el año 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Avda. Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonio (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne, cebollas, papas, batatas, ciruelas secas, dulce de membrillo y de batata, fideos, pan, huevos, leche, frutas, pescado, queso, etcétera.

Resistencia, 10 de agosto de 1960. — El Delegado Administrativo (Interino).

e.10|8-Nº L-5.640-v.23|8|60

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente. Nº 35.046|60

Llámase a Licitación Pública Nº 27|60 para el día 15 de septiembre de 1960. a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de los propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a: "Material Sanitario". — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.10|8-Nº L-5.641-v.23|8|60

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN ENTRE RIOS
Expediente Nº 46.478|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, para el día ocho (8) del mes de septiembre de 1960, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "J. J. de Urquiza" en C. del Uruguay, E. Ríos y durante el ejercicio 1º noviembre 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle E. Carbó 131, en Paraná (E. R.), debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada Secretaría o al Hospital de Zona "J. J. de Urquiza" en C. del Uruguay o Dirección General de Administración, Paseo Colón 329. Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Verduras, carnes, pan, huevos, etc. — Paraná, 1º de agosto de 1960.

e.10|8-Nº L-5.642-v.23|8|60

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS
Expediente Nº 47.558|60

Llámase a Licitación Pública número 154|60, para el día 1º del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: dosis vacuna antirrábica.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.9|8-Nº L-5.559-v.22|8 60

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 45.232|60

Llámase a Licitación Pública Nº 13|61, para el día 5 del mes de setiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de San Martín y durante los años 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: leche de vaca, crema, manteca, quesos, verduras, papas, frutas, pescado, aves, huevos, hielo, pan, carne vacuna y derivados.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.11|8-Nº L. 5.665-v.24|8.60

Expediente Nº 45.231|60

Llámase a Licitación Pública Nº 12|61, para el día 1º del mes de setiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: aceites comestibles; arvejas secas, arroz, avena, azafrán, frutas secas, dulces, garbanzos, lentejas, sémola, tomates al natural, extracto de tomate, mermeladas, fideos, café, té, chocolate, cascarilla de cacao, fiambres, vinagre, yerba mate, galletitas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.9|8-Nº L-5.558-v.22|8|60

PROVINCIAS

BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de muebles destinados a los departamentos del Banco.

Pliegos de especificaciones y detalles pueden solicitarse por correspondencia a: Casilla de Correo 71, Viedma (R.N.) o personalmente en el edificio del Ministerio de Economía, primer piso, todos los días hábiles de 12 a 19 horas.

Fecha de apertura: 25|8|60, 17 horas.

e.20|8-Nº L.-5.785-v.25|8 60

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 9 60, adquisición de aditamentos para tractor Fiat R. 60, para transformarlos en motoconservadoras.

Apertura de propuestas, 29 de agosto de 1960, a las 18 horas; pliegos, consultas y propuestas, días hábiles de 12 a 19 horas, Ing.: Antonio D. Chimienti, Presidente. — Dirección de Vialidad de Río Negro, Saavedra 280, Viedma.

e.20|8-Nº L.-5.786-v.29|8 60

Llámase a Licitación Pública Nº 8|60 para la adquisición de Casillas Rodantes, forradas de aluminio, montadas sobre chassis 2 ruedas neumáticas equipadas con camas, baño, cocina y accesorios.

Apertura propuestas, 26 de agosto de 1960, a horas 18; pliegos, consultas y propuestas, días hábiles de 12 a 19 horas. Ing.: Antonio D. Chimienti, Presidente. — Vialidad de Río Negro, Saavedra 280, Viedma.

e.20|8-Nº L.-5.787-v.26|8.60

PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|60, para la adquisición de elementos agrícolas, con destino al Ministerio de Asuntos Sociales, consignados a Colonia de Aborígenes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Economía, Licitaciones y Compras, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, el día 31 de agosto de 1960, a las 10 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia.

e.20|8-Nº L.-5.788-v.24,8,60